

Ermua prepara una subvención para poner en euskera rótulos comerciales y webs

De momento, las bases de las ayudas a comercios o servicios, se publicarán en el BOB para ser aprobadas posteriormente

AINHOA LASUEN

ERMUA. El Ayuntamiento de Ermua presenta la propuesta de creación de las 'bases específicas para la concesión de ayudas o subvenciones destinadas a rótulos, paisaje lingüístico y páginas web' en euskera o en euskera y castellano de establecimientos comerciales, de hostelería y otro tipo de servicios.

Estas bases se expondrán durante treinta días hábiles, mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Bizkaia, para dar la oportunidad de presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas. Posteriormente, esta línea de subvenciones será aprobada.

El objetivo de estas subvenciones es fomentar el euskera en el ámbito socioeconómico y, teniendo en cuenta la influencia e importancia del sector servicios en la socialización de la población, desde el consistorio entienden que es necesario mejorar la situación sociolingüística de los establecimientos de la ciudad y asegurar la presencia y el uso del euskera.

Desde el Departamento de Euskera se considera que esta iniciativa es prioritaria, ya que la rotulación en euskera o en euskera y castellano, entre otras cosas, garantiza los derechos lingüísticos de las personas consumidoras del municipio. Para ello, los



Se subvencionará la rotulación de escaparates de comercios, servicios y páginas web locales, en euskera. A.L.

establecimientos de hostelería y los establecimientos que ofrecen otro tipo de servicios en Ermua podrán solicitar subvención por poner en euskera o en euskera y castellano tanto el paisaje lingüístico exterior como el interior.

En este ejercicio se han previsto 4.000 euros para este fin. Quedan excluidas del ámbito de aplicación del citado programa las entidades cuyo objeto sea la normalización del euskera, es decir, asociaciones de euskera, euskaltegis, centros escolares y las entidades públicas; los soportes de las actividades subvencionadas por el Ayuntamiento de Ermua; las grandes empresas o entidades de más de 50 personas empleadas y partidos políticos y sindicatos.

En el caso del rótulo exterior (toldo, vinilos, rotulación de per-

sianas, rotulación de vehículos, soportes externos fijos), la subvención será del 50%, cuando la rotulación sea exclusivamente en euskera y no sobrepasará los 360 euros. Para la rotulación en euskera y castellano, la subvención será del 30%, sin exceder los 180 euros.

En el caso del paisaje lingüístico y la rotulación interna de los establecimientos (baños, comedor, entrada / salida, probador, sobres, membretes, tarjetas de visitas, sellos de identificación, impresos (albaranes, facturas,

cartas de menús, catálogos, papel de embalar, bolsas), la subvención será del 50% para poner en euskera, sin superar los 220 euros, y del 30% para poner en euskera y castellano, sin superar los 150 euros.

El importe máximo de las ayudas que se conceden en este apartado será, en cualquiera de los casos, de 360 euros al año. Si las solicitudes para acceder a alguna de las subvenciones de este apartado se realizan en varios años, la ayuda acumulada no podrá exceder los 540 euros.

También las páginas web serán subvencionables. Dando prioridad al euskera en la página inicial, se subvencionará en un 50% y, con la página principal y las hojas de primer nivel en euskera o en ambos idiomas, se subvencionarán al 30% con un límite de 300 euros.

El objetivo es fomentar el euskera en el ámbito local y, en concreto, en el sector servicios, para que cuente con una mayor presencia

TELÉFONOS DE INTERÉS

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

URGENCIAS
SOS DEIAK 112
DYA 943 464 622

HOSPITALES
Hospital Mendaro 943 032 800
Ambulatorio de Eibar 943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua) 943 032 650
Ambulatorio de Ermua 943 032 630

POLICÍA MUNICIPAL
Eibar 943 708 424
Ermua 943 176 300

ERTZAINA
Eibar 943 531 700

BOMBEROS Toda la provincia 112

TRANSPORTES
Euskotren 902 543 210
Pesa Eibar 902 101 210
Bizkaibus 902 222 265

TAXIS
Eibar 943 203 071 y 943 201 325
Ermua 943 170 396

AYUNTAMIENTOS
Eibar (Centralita) 943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora) 010
Ermua 943 176 322

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkato Kalea, 2

No hay función

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre, s/n

La jefa 20.30

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*. Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10. Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.

*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora. Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.

Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.

*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: D 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora. Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 22.15 cada hora. Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora.

EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 8.30

PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00

EIBAR-ARRATE

Laborables: 15.00. Sábados: 14.00. Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: 15.30.

Sábados: 14.30

Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30

Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50

Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).

Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.

Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.

Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.

Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

El domingo se impartirán clases magistrales de 'parkour' en la plaza 8 de Marzo

A. LASUEN

ERMUA. Ermua celebrará una masterclass de 'parkour', organizada por la Diputación Foral de Bizkaia, con la colaboración del área municipal de Deportes. Esa clase magistral se realizará el domingo, 5 de junio, por la mañana en la plaza 8 de Marzo. El curso está destinado a participantes de más de 16 años de edad. Se han establecido dos turnos diferenciados según el nivel: de iniciación, de 11.00 a 12.15 horas, y de perfeccionamiento, de 12.30 a 14.00 horas.

Las plazas son limitadas y es necesario inscribirse previamente, en la web municipal (www.ermua.es).

El 'parkour' es una práctica deportiva que utiliza distintos tipos de arquitectura urbana para seguir un camino, y que para ello supera obstáculos.

MAÑANA, EN LOBIANO

Taller de homologación de estudios extranjeros

A. L. O. La asociación Kosmopolis organiza mañana, a las 10.30 horas en Lobiano, un taller sobre homologación de estudios extranjeros, como paso necesario para el empleo y el autoempleo. La homologación de estudios es un proceso administrativo por el cual los títulos oficiales obtenidos en el extranjero son reconocidos en España a efectos académicos y laborales.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13, cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Lekunberri (Isasi, 31).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alberdi (Zubiaurre, 9).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Mendieta (Urkizu, pasealeku, 6. Eibar)